MENDOZA, **29 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 6832/25 caratulado: *"NAVARTA, Roberto S/Adscripción Egresados - FAD".*

CONSIDERANDO:

Que el Lic. NAVARTA ha cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

Que el informe evaluativo del Profesor Titular de la asignatura es favorable.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Roberto Antonio NAVARTA (D.N.I. Nº 30.092.031) a la cátedra ***"Armonía Práctica"*** que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, durante los Ciclos Lectivos 2023–2024.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al Lic. Roberto Antonio NAVARTA su certificado de aprobación.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 399

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO